

158733

C 30 NOV. 1970

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLAS. B25
SUBCLAS. C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: VENECIANA PERLUX, S.A.

RESIDENCIA: ALCOY (Alicante), Prolong. Avda. Gral.

Mola, s/n.

ENUNCIADO: "MAQUINA PARA CLAVAR SOBRE RULOS DE

PERSIANA".

Prioridad: Patente n.º del

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 Pasando a describir el objeto de la invención por-
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de U-
tilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que -
vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público
5 en general una máquina para clavar sobre rulos de persiana
con cuya organización la operación de clavado sobre el ru-
lo de los accesorios que integran una persiana, adquiere un
desarrollo simple y elemental, derivado de una sucesión -
de fases mecánicas destinada a aumentar los índices habi -
10 tuales de producción de estos elementos.

En tal sentido, la máquina para clavar sobre ru -
los de persiana, que constituye el objeto de la presente-
solicitud, se caracteriza por comprender un cabezal cla -
vador compuesto por un plano vertical fijo, sobre el cual
15 se dispone articulado en disposición paralela, con auxilio
de un resorte tractor, otro plano portador de un martinete
neumático, el cual se encuentra relacionado mediante un jue-
go de tirantes con un dispositivo de pedal, con cuyo accio-
namiento se transmite al plano portador del martinete un -
20 desplazamiento radial respecto del plano fijo, en cuyo re-
corrido el citado martinete es accionado por un disposi -
tivo de disparo emplazado con caracter regulable en el pla-
no fijo de dicho cabezal con la particularidad de que la -
posición relativa del citado plano móvil se regula con auxi-
25 lio de un puente retentor que actúa sobre el pedal, estan-
do dotada la bancada de la máquina de una serie de sopor -
tes abiertos en alineación lateral respecto del cabezal, -
en los cuales se sitúa el rulo que recibe el impacto del-
martinete neumático.

30 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se-

1 describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo siguiente:

5 La figura 1ª muestra una vista en alzado frontal de la máquina que nos ocupa. Como puede observarse, esta última comprende una estructura o bancada -1-, en cuyo interior se aloja una instalación neumática -2- operativamente dispuesta para accionar al martinete -3- que realiza el clavado sobre los rulos de persiana. En el aspecto de su novedad, esta máquina para clavar sobre rulos de persiana, comprende un cabezal clavador compuesto por un plano vertical -4- fijo, sobre el cual se dispone articulado a través del eje -5-, en disposición paralela y con auxilio del resorte tractor -6-, otro plano -7- portador del martinete neumático -3-. Este martinete neumático -3-, con independencia de la relación que observa respecto de la instalación neumática -2-, está a su vez relacionado mediante un juego de tirantes -8-, con un dispositivo de pedal marcado con -9- .

20 La figura 2ª corresponde a una vista de perfil de la propia máquina para clavar sobre rulos de persiana, en la cual se aprecia con toda claridad la disposición de tirantes -8- articulados entre sí por el punto -10-, que relaciona con interposición del eje -11- al martinete -3- con el pedal -9-, observándose asimismo la disposición de un puente -12- provisto de un órgano de regulación -13- mediante el cual se regula la magnitud de desplazamiento del pedal -9- para fijar las distintas posiciones relativas del martinete -3-, estando dicho pedal -9- vinculado a una palanca -14- que gira por el punto -15-, situado en el

1 interior de la bancada de la máquina.

5 Por último, la figura 3ª muestra una vista en alza
do posterior de la propia máquina, en la que puede apreciarse
se con toda claridad la disposición del eje de giro -5- -
del plano que comporta al martinete neumático en el plano
fijo -4- del cabezal, así como la provisión en este mismo-
cabezal de un mecanismo de disparo -16- que se regula a --
lo largo de una ranura colisa -17-, de manera que dicho me-
canismo de disparo -16- es el encargado de accionar al mar-
10 tinete neumático en su recorrido de descenso hacia el rulo
de la persiana el cual se sitúa sobre los soportes -17- a
lineados lateralmente respecto del cabezal y sobre la ban-
cada de la máquina, los cuales están abiertos por un lado
-18- para facilitar la colocación del rulo de la persiana.

15 De la descripción de los dibujos que antecede, se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de la invención, que es como sigue:

20 Dispuesto el rulo de la persiana sobre los sópor -
tes -17- establecidos en la bancada de la máquina, se pro-
cede a un accionamiento del pedal -9- que, a través de la -
disposición de tirantes articulados -8-, produce un despla-
zamiento radial del plano -7- que comporta al martinete --
-3-, haciendo girar a dicho plano sobre el eje -5- que lo-
une al plano fijo -4- delcabezal. El desplazamiento radial
25 del plano -7- que comporta al martinete -3-, permite que -
este último atraviese el campo del mecanismo de disparo -
-16- que acciona al martinete -3-, para producir elclava-
do sobre el rulo situado sobre los soportes -17-, colabo -
rando en dicha operación una varilla fija -19- que hace -
30 funcionar la válvula de retroceso del propio martinete, el

1 cual, finalizada la operación de clavado, recupera la posi-
ción primitiva bajo la tracción que efectúa el resorte --
5 -6- del plano móvil -7- y hasta el punto previamente regu-
lado por el puente -12- que gobierna la recuperación del -
pedal de accionamiento -9-.

 No se considera necesario hacer más extensa esta --
descripción, para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
10 de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más-
señalados son las siguientes:

 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los-
elementos mecánicos de la máquina, se elaboran a través de
un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que
15 es determinante de costos muy asequibles en general.

 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción mecánica de los componentes de la máquina, que permi-
te un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por ma-
no de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros-
20 importantes de tiempo y energía, y

 3ª.- Novedad funcional determinada por un movimien-
to radial del plano portador del martinete que constituye
un avance importante en la técnica aplicada a la fabrica-
ción de las máquinas clavadoras, por lo que es evidente que
25 el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singu-
lar por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función
a que se destina.

 Por todo é ello, y para evitar posibles imitaciones,-
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
30 siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracio-

1

nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes :

5

10

15

20

25

30

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- MAQUINA PARA CLAVAR SOBRE RULOS DE PERSIANA, -
caracterizada esencialmente por comprender un cabezal cla-
vador compuesto por un plano vertical fijo, sobre el cual
se dispone articulado en disposición paralela, con auxi -
5 lio de un resorte tractor, otro plano portador de un mar-
tinete neumático, el cual se encuentra relacionado median-
te un juego de tirantes con un dispositivo de pedal, con-
cuyo accionamiento se transmite al plano portador del mar-
tinete un desplazamiento radial respecto del plano fijo, -
10 en cuyo recorrido el citado martinete es accionado por un-
dispositivo de disparo emplazado con caracter regulable en
el plano fijo de dicho cabezal, con la particularidad de -
que la posición relativa del citado plano móvil se regula-
con auxilio de un puente retentor que actúa sobre el pedal,
15 estando dotada la bancada de la máquina de una serie de so-
portes abiertos en alineación lateral respecto del cabezal,
en los cuales se sitúa el rulo que recibe el impacto del -
martinete neumático.

20 2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -
"MAQUINA PARA CLAVAR RULOS DE PERSIANA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la-
presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas -
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25 Madrid, 25 de mayo del.970

BERNARDO UNGRIA

P.P.



